

Acta 087
Sesión Ordinaria
Ordinaria 36
04-09-2013

En la ciudad de Juchipila, Zac, el día 4 de septiembre de 2013, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento para celebrar una sesión ordinaria de cabildo en el Salón de cabildo de la Presidencia Municipal regida bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista
- 2.- Instalación legal de la sesión
- 3.- Atención a la ciudadanía que asiste a la Sesión.
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de cabildo de la sesión anterior.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la programación de recursos de COPROVI.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe mensual de obras y Servicios Públicos correspondiente al mes de Agosto de 2013.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe mensual de la tesorería municipal correspondiente al mes de Agosto de 2013.
- 8.- Presentación del Informe trimestral correspondiente a los meses de julio, agosto y lo correspondiente al mes de septiembre de 2013, por parte de la contraloría municipal.
- 9.- Asuntos generales.
- 10.- Clausura de la sesión.
punto no. 1.

El secretario de Gobierno procede a realizar el pase de lista estando ausente el síndico Municipal y el Lic. Fernando Villalpando Haro sin justificar su-

inexistencia.

punto No. 2o

Siendo las 17:10 horas el Presidente Municipal declara legalmente instalada la sesión.

punto No. 3o

participa el C. Ricardo Méndez Marcos quien asiste a la Sesión acompañado de integrantes del comité del Fracc. del Sal quienes asisten para solicitar el terreno en el Fracc. del Sal, para realizar la construcción de un templo

Dentro de la misma participación el C. Pedro Rodríguez quien solicita les dé un permiso donde se les permita limpiar el terreno para durante la celebración de las fiestas de la Virgen de Zapopan poder decirle a la gente que es el terreno donde se construirá el templo, el C. Pedro Rodríguez lee el pleno un documento expedido por el Sr. Cura Jaime Gustavo Navel Mora de la parroquia de Juchipila siendo el siguiente.

SINI TEXTO



Parroquia de Juchipila

Zacatecas

Guadalupe Victoria #1, CP 99960, Juchipila, Zacatecas, Tels.: (467) 95 201 51 y 202 63.

H. AYUNTAMIENTO DE JUCHIPILA

JUCHIPILA, ZAC

Asunto: Solicitud.

26 de agosto de 2013.

Reciban por este conducto un saludo afectuoso, nuestra gratitud por servir en estos últimos tres años de manera muy especial a nuestro Municipio y nuestro más sentido pésame por la reciente muerte de quien fuera, nuestro Presidente Municipal.

Después del saludo, quiero como representante del Arzobispado de Guadalajara y a nombre de la comunidad católica del Fraccionamiento del Sol, en Juchipila, Zac (anexo hoja de firmas) **SOLICITAR EN COMODATO, para fines de evangelización y culto, el predio ubicado en el Fraccionamiento del Sol, con superficie de 691.52 (seiscientos noventa y un metros y dos centímetros cuadrados) y colindancias: al norte en tres medidas, la primera en una medida que va de oeste a este con ligera inclinación sureste mide 14.80 m, continua la segunda en una medida que va de oeste a este con ligera inclinación sureste mide 23.72 m y la tercera en una medida que va de norte a sur con inclinación sureste mide 21.74 m y colinda con Zona Federal del Arroyo; al este en una medida que va de norte a sur con inclinación sureste mide 1.27 m colinda con Zona Federal de Arroyo; al sur una medida que va de este a oeste y mide 39.34 m y colinda con Benjamin Poortugal Uribe y José Antonio Tello Mora; al oeste en tres medidas, la primera una medida que va de sur a norte mide 10.32 m, la segunda quiebra al oeste con ligera inclinación norte con 15.64 y colinda con José Antonio Tello Mora y la tercera para cerrar el polígono en una medida que va de sur a norte con ligera inclinación q mide 9.89 m y colinda con calle Planeta Tierra (anexo copia de ubicación).**

Sin más por el momento y esperando Su amable respuesta me despido rogando al Señor les bendiga copiosamente.

Por el Arzobispado de Guadalajara y Católicos Fraccionamiento del Sol

P. Jaime Gustavo Navel Mora

CC Comité Fraccionamiento del Sol, Arzobispado de Guadalajara y Archivo Parroquial.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
JUCHIPILA, ZAC.

al Regidor Juan Pedro Hernández dice que deben valorar la cuestión jurídica, que están en la mayor disposición punto no 4.

al Secretario de Gobierno pide -- autorización al cabildo para que el prof. Antonio Mercado lea el Acta de cabildo correspondiente a la sesión de fecha 21 de Agosto de 2013, debido a que presenta un problema de salud en un ojo.

Procede el prof. Antonio Mercado a leer el Acta de cabildo, una vez leída el Secretario de Gobierno Municipal la somete a votación siendo aprobado por UNANIMIDAD.

Siendo los 17:52 se presenta en la sesión el síndico Municipal.

Punto no. 5.

Participa el M. Voz. Luis Saúl Cortés que el año pasado por parte del que era COPROVI, actualmente subsecretaría de vivienda, cada vez que hacían depósitos por parte de los beneficiarios de los fraccionamientos, una parte se va al estado y otra parte se queda en el municipio, le llaman ellos recuperaciones, en esta ocasión el Gobierno Estatal por parte de COPROVI me entregó en septiembre del año pasado un cheque por la cantidad de \$ 1'610,000.00 al municipio, se le entregó al presidente municipal en un evento público en ojo caliente, estoy aquí para hacerles la aclaración de en

el Presidente aseguraba que habia firmado un convenio y en COPROVI no me han dado una copia al respecto, me indican que para que haya claridad en ese sentido me presente ante ustedes indicando los montos, tengo toda la comprobación de los trabajos que se hicieron, el recurso de eso es principalmente para poner los servicios de agua, drenaje, y electrificación del futuro Fraccionamiento de COPROVI en El Remolino, indicando que de ese ~~\$1'610,000~~ \$1'610,000 del drenaje se tiene un costo de \$295,100.60, red de agua \$176,817.06, electrificación de ese Fraccionamiento, de de una parte aérea y otra subterránea \$489,575.00, quiero hacer énfasis que esto todavía no está terminado, el contratista tuvo algunos inconvenientes, en guaraniciones se gastaron \$137,788.00 de ese mismo Recurso. el Director de COPROVI, el Sr. Ismael, le indicó al Presidente que lo que sobra podría utilizarlo para obras básicas, se aplico un recurso para eso, unos drenajes en la Mezquitera Norte y Sur, la Dirección de Agua Potable tenía unos problemas grandes, ya había un desabasto por el tipo de tubo que había, entonces se puso al paralelo de línea ya existente, una línea de 12" y se gastaron en esos dos trabajos, un total de \$267,254.58 en la calle Prolongación Amado Nervo había problemas con un drenaje pluvial ahí también se rehabilitó, se hizo la limpieza y en eso se utilizaron \$70,054.74 por lo tanto también

se compraron brocates y sacos de cemento para rehabilitarlos 5 o 6 tapas de brocates, tambien con ese recurso se aplicó \$ 5248.48 para la compra de 6 luminarias que se van a aplicar en la Mezquitera Sur. ~~Tambien~~ en fondo ese dinero se depositó en gastocorriente y se cuenta con \$ 27,467.17 en fondo.

Dice el Secretario de Gobierno que entonces era nada más información que debe quedar en el Acta.

Participa la Lc. Enequina Donde dice que aprovecha que ya se tomo el tema de las facturas de los obras de Agua potable, yo tengo un pequeño gran problema con la Auditoria Superior del Estado, el monto de las facturas que ella menciona yo sólo tome una parte de lo que se gastó en esa obra porque no ~~toda~~ el material se metió al 100%, hubo material de sobrantes que se compró y de hecho ya se regresó, el detalle es el siguiente: para la comprobación a mi me están repudiando el supuesto pago de esa obra por un prestamo que se tiene del Municipio hacia el Sistema Operador de Agua Potable, a mi no me lo están regresando y me están tumbando. ~~Toda~~ la Presidencia debe los ~~112~~ los \$ 190,000.00, si recuerda en la reunión de consejo ese fue uno de los puntos fundamentales.

el aprobar lo que eran esas obras para tratar de cubrir el préstamo que debía el municipio hacia el SOPAPAT, lo que se debe son \$190,000.00 eran \$250,000.00, se abonaron \$60,000.00 y quedaron \$190,000.00; ahora el detalle es: yo no sé cómo lo metió, lo que fue el tesoro o lo que fue Saíd, la entrega de esas obras a mí no me las están validando, me dicen que esas obras no cubren lo que es el pago de préstamo del municipio al SOPAPAT, que generalmente ese era el interés primordial, entonces Auditoría me comenta que como es supuestamente un fondo que se metió de dinero Federal yo les explico que era de gasto corriente del municipio pero ellos no lo ven así; ahora ese es el problema, yo tendría que poner la posible demanda por los \$190,000.00 en base al convenio que se firmó.

al Psico Zheson Rogelio Hueste pregunta a la Lico Enedina de cuánto era el acuerdo, respondiendo que de \$250,000.00 comenta que pregunta porque en ese entonces qui en cabildo se hizo una solicitud de \$150,000.00 para el patronato de la Feria, los otros \$100,000.00 lo desconocemos.

La Lico Enedina Doñate dice que esos \$150,000.00 tengo lo que es el contrato firmado, los \$100,000.00 supuestamente fue, yo desconozco en qué términos se dieron aquí; yo simplemente hice un préstamo, tengo

lo que es la poliza firmada por el tesorero municipal en base a los \$10,000.00 y los pagos que me han hecho de \$60,000.00 de los dos abonos que se hicieron uno de \$50,000.00 y otro de \$10,000.00.

al Ps. Zésox Rogelio Huerta dice que se les manejó que esos \$150,000.00 ya se habían cubierto con trabajos.

La Lic. Enequina Dómate dice que la única obra que hay y es la que acaba de hacer. Said, es en la Mezquiteras y como digo, yo no tomé lo que fue el total por el material que no se utilizó en esa obra y yo sólo tomé la cantidad de \$165,265.53 tomando en cuenta el material de 12" y las horas extras que yo pagué, que tampoco no se me dieron al completo -- porque se manejó personal como de la Presidencia Municipal y Agua potable, mas que nada fueran por algunos trabajos y los otros que si me cobraron mas era la maquina, no se ustedes también que puedan aportar, en que nos puedan apoyar a entregas de Actas cuando se autorizó, sobre todo en base a la obra que se hizo, si me respaldan eso y me autorizan, adelante.

al M. V. Z. Luis Said Cortés dice que para comentar lo que hizo la Lic. Enequina, deseo indicar los montos que le di y lo que ella dice es solo

para tomarlo como pago meter la mano de obra, aquí en los generadores que me entrega Obras Públicas me entrega que se hizo un total de 360° metros por tubería de 12" de PVC, son 360 metros, se hizo la reposición de 85.42 m² de loza de cemento de 15 cm de 250 FC espesor y se pusieron 7 posos de visita.

El Psico. Zhesca Rogelio Huerta pregunta al M. U. Z. Luis Sald Cortés a cuánto asciende el apoyo para Agua potable.

Al M. U. Z. - Luis Sald Cortés dice que lo que tiene como \$ 267,754.59 pesos si cabe hacer la aclaración que efectivamente sobró material y si según comentarios, del Ing. Nicolás me dijo que Ustedes como Agua Potable ya lo integran, fueron unos tubos de 6" para la tomas domiciliarias y algunas silletas.

El Psico. Zhesca Rogelio Huerta dice que entonces la cantidad real es la que tiene la Lic. Enequina, \$ 165,000.00 la cantidad aplicada ahí, que pudieran aplicarse a los \$ 150,000.00. La Lic. Enequina dice que el adeudo general son \$ 190,000.00 porque eran \$ 250,000.00, a mí me interesa tratar de cumplir al 100% con centavos por la misma presión que están ejerciendo de Auditoria. La contralora municipal pregunta si le debían \$ 250,000.00 o \$ 150,000.00 nosotros sabíamos que es lo de la feria, tienes contrato. La Lic. Enequina Doñate dice que tiene solamente la póliza firmada, esto supuesta-

mente esta el préstamo de un fin de mes o de una quincena; en Auditoria nos hacen la observación que supuestamente en Tesorería no lo tienen marcado como pago de préstamo con las facturas y yo no puedo acreditarlo tampoco como pago de préstamo.

El Secretario de Gobierno dice que será cuestión de que lo platiquen y lo vean, eso para que salga ella libre de este proceso de ese dinero.

La Lic. Enequina Doñate dice que en base a los \$24,000.00 vuelvo a hacer la solicitud si se acreditan esas facturas como pago total de los \$190,000.00 me falta ese dinero, son \$24,700.00.

El Psic. Zhésar Rogelio Huerta pregunta qué tan factible sería que se le pudiera pagar a Agua Potable con material, que se pudiera justificar con material que finalmente Agua Potable después va a utilizar en reparaciones y que pueda estar ahí justificado y se hagan los \$190,000.00.

La Lic. Enequina Doñate dice que lo que Auditoria le está exigiendo es que se haga todo el pago, que si hace algún pago al municipio salga la factura a nombre del Sistema operador y así no lo puede registrar el tesorero.

El Psic. Zhésar Rogelio Huerta dice que entonces estamos con que ahorita están cubiertos \$260,000.00 y faltarían más de \$24,700.00, preguntando al Tesorero Municipal si sería posible como dice el Profr. Audel que se sentaran platicaran y vieran la manera de que eso quedara solventado.

Punto No. 6.

manifiesta que es el último informe que le corresponde presentar al Cabildo, que es el mes de Agosto de 2013, oportunamente les hice llegar una copia a Ustedes, si tienen una duda de la información que contiene estoy a sus órdenes.

NOMBRE DE LA OBRA	\$
APORTACIÓN PARA OBRAS MENORES	23,418.32
MANT. Y CONSERVACIÓN DE CALLES Y CAMINOS	7,899.00
MANT. Y CONSERV. DE ALUMBRADO PÚBLICO	8,703.40
MANT. Y CONSERV. DE EDIFICIOS PÚBLICOS	29,618.88
MANT. Y CONSERV. DE PARQUES, JARDINES Y PLAZOLETAS	22,291.00
MANT. Y CONSERV. DE EDIFICIOS EDUCATIVOS	13,605.00
APORTACIÓN PARA OBRAS CONVENIDAS	--
APORTACIÓN PARA FONDO AMBIENTAL	--
MANT. Y CONSERV. DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	--
TOTAL:	105,535.60

PRESIDENCIA MUNICIPAL
JUCHITÁN

Se somete a votación el informe mensual de Obras Públicas correspondiente al mes de agosto del 2013, siendo aprobado por --- UNANIMIDAD.

Punto No. 7.

Participa el tesorero municipal quien comenta que con anticipación se les hizo llegar el informe, manifestando estar a sus órdenes por si existe alguna duda, dice que los gastos fueron pocos porque ya están por cancelar las firmas.

La Profra. Ma. Guadalupe Mercado pregunta por qué el C. Martín Valenzuela cobra tanta hora extra.

El Psic. Zhésar Rogelio Huerta pregunta si no debe ser el Ing. de Obras Públicas el que este ahí.

El Secretario de Gobierno dice que no puede dejar al Ing. de Obras Públicas toda la responsabilidad, el es el responsable de toda la cuadrilla que trabaja en la mañana y por la tarde, de que si trabaja horas extras es verdad.

El Secretario de Gobierno somete a votación el informe mensual de la Tesorería Municipal correspondiente al mes de agosto de 2013, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

Punto No. 8.

Participa la Contralora Municipal preguntando que esta asus órdenes por si tienen alguna pregunta respecto a su informe trimestral.

La Contralora Municipal comenta que ella no sabia que Enedina iba a pagar, solo quería verificar que fueran el mismo mes. Aqui lo importante es que la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas su artículo 42, manifiesta: "cuando por circunstancias especiales deba aumentarse las horas de jornada máxima, este trabajo sera considerado como extraordinario y nunca podran exeder de mas de 3 horas diarias ni de 3 veces a la semana, las horas de trabajo extraordinarias se pagaran con un 100% de salario que corresponde a las horas de jornada.

La contralora municipal dice que cometió un error en el anexo 12, puse que las desgravadoras costaban \$6,200.00 y no, costaban \$8,200.00 fue un error, lo voy a corregir.

La Regidora Sra. Margarita Diaz pregunta si la contadora que venia a ayudarle a Said todavia viene, preguntando si ella no podria ayudarle en el problema con el Agua Potable, porque eso si está difícil que que de.

La Regidora Sra. Margarita Diaz felicita la Contralora Municipal por todo el trabajo que hizo en los 3 años, que fue a concie-

El Regidor Juan Pedro Hernández felicita el buen trabajo que hizo durante los 3 años.

El secretario de Gobierno agradece a la Contadora Municipal por haber cumplido con su informe trimestral.

La Contadora Municipal dice que el informe a Auditoría lo va a mandar hasta la próxima semana nada más que le autoricen si encuentra otras cosas y se los hace llegar por oficio.

punto No. 9.

El secretario de Gobierno dice que el asunto de los integrantes del Foco del Sol, los cuales vienen a solicitar la donación del terreno para ellos poder construir el Templo y el cual nos da el cráquis.

La señora Imelda Limón pregunta - cuántos metros cuadrados tiene el terreno en total.

Respondiendo el Síndico Municipal que 700 metros cuadrados.

El Regidor Juan Pedro Hernández pregunta si tienen la facultad de donarlos.

El Síndico Municipal dice que es parte del procedimiento, se tendría que autorizar primero por parte de cabildo y después hacer todo el procedimiento ante la Legislatura.

Pregunta la Sra. Imelda Limón a quién se le va a donar.

El Síndico Municipal dice que se le donaría a la arquidiócesis, ya no dependería de nosotros, va a pasar ese trámite a la Legislatura y ellos determinarán.

si procede o no.

El Secretario de Gobierno, dice que lo que corresponde a cabildo es la aprobación y ya la legislatura se encarga de lo demás.

El Secretario de Gobierno somete a votación la donación del terreno ubicado en el Fracc. del Sol, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

En otro asunto, el Secretario de Gobierno dice que el C. Salvador Ortiz Don, le presentó un escrito, mismo que lee al pleno, el cual solicita incremento salarial.

El Secretario de Gobierno lo somete a votación no siendo aprobado por MAYORIA, con los votos a favor de los Regidores Juan Pedro Hernández, Sra. Margarita Díaz y la Profr. Ma. Guadalupe Mercado, en contra de que no se aumente el Presidente Municipal, el Síndico Municipal los Regidores Sra. Imelda Limón, Psico Zhe'son Rogelio Huesta López, profr. Antonio Mercado, Profr. Bertha Laura Obregón e Isaías Hurtado.

La Contadora Municipal solicita la baja definitiva de una cámara fotográfica que estaba a disposición mía, ya la quitarán del inventario pero tiene que existir el Acta para respaldarme yo y quedar finiquitado mi Departamento, es una cámara digital Olympus, yo se la entrego a Miguel o a Ustedes, y también Relaciones Exteriores me pidiere de favor que si presentaba sus bajas, siendo las siguientes: un ventilador, un CPU, un monitor, un teclado, un mouse, una impresora y un teléfono.

votación las bajas de la Contrata y Relaciones Exteriores siendo aprobado por UNANIMIDAD.

En otro asunto la profr. Mra. Guadalupe Mercado presenta una propuesta al pleno, -- aumento de sueldo a la dieta de los Regidores de \$2,500.00 por quincena netos retroactivo a la primer quincena de abril de 2013.

El Secretario de Gobierno dice que cuando se dieron el aumento se quedó que ya no se iban a aumentar nada, en una Acta de cabildo está que se iban a dar ese aumento, se dieron un despege grande y que con ese aumento ya no iban a darse ningún aumento los tres años.

La Regidora Sra. Eneida Veloz dice que se someta a votación.

El Secretario de Gobierno somete a votación la petición de la Profr. Mra. Guadalupe Mercado, regidora por parte de la Ración de PPA, -- siendo aprobada por MAYORIA con dos votos en contra por parte del Presidente Municipal y del Síndico Municipal.

El Tesorero Municipal dice que para que pueda existir ese aumento es necesario hacer una modificación al presupuesto.

El Tesorero Municipal dice que quisiera hacer un análisis más profundo del oficio, el Presidente, el Síndico Municipal, Recursos humanos, asistimos a la Auditoría Superior del Estado para que nos deen una asesoría referente a los posibles liquidaciones y a los bonos, era lo que nosotros estábamos aprobados como depa-

mento y Administración, entonces si me gustaría que el documento que nos hizo llegar la Auditoría quedara también -- plasmado dentro del Acta como una -- recomendación que nos está haciendo la Auditoría para tratar de someternos lo más que podamos a ella, las dudas que teníamos nosotros eran referentes a los liquidaciones de los Administrativos, de las Direcciones y de los encargados y ya ustedes tienen una copia donde nos están -- haciendo las recomendaciones de como se debe de liquidar; otra de las dudas que tenemos nosotros era lo del bono que está autorizado en la recomendación que nos está haciendo, de acuerdo a lo que nosotros estamos leyendo no se dé, nada más que eso es un acuerdo de cabildo y no sé si tendrían que hacer una revocación, otra de las dudas que -- teníamos nosotros, un acuerdo que se hizo para los maestros comisionados en el caso del Secretario nos están dando una recomendación que va también no es a la par de lo que se estuvo manejando aquí pero también existe un acuerdo de cabildo, en caso de las Direcciones eso no es acuerdo de cabildo, entonces la opción que tenemos nosotros es quitar esa participación, incluso también el caso del Señor Presidente Ernesto y Alejandro nos están -- manejando también lo mismo. Se tienen que sujetar a lo proporcional igual que el caso de un Director.

el Sr. Zúñiga Rogelio Huerta dice que a lo mejor y para otra petición,

Superior del Estado para esto que se acaba de aprobar, porque no nos haces el favor de preguntar si lo que ya habíamos aprobado por el Cabildo se debe revocar para que quede el antecedente.

La Sra. Margarita Díaz dice que lo de revocar también podemos revocarlo de Enredina a mí me preocupa que revocamos lo del préstamo que se hizo.

La Contadora Municipal dice que esa deuda por Ejemplo el Tesorero hizo el procedimiento para sacarlo como la lista de deuda del Patronato, Usfedes ya lo autorizaron ya no pueden decir que se regrese otra vez.

El tesorero municipal dice que el Patronato de la Ferra no debe nada que el registro es el adeudo del municipio al Agua Potable.

SIN TEXTO

Oficio



Normatividad
Número del Oficio PL-02-05- 2502 /2013
Descargo del folio: 3272/2013
Asunto: Respuesta a Consulta.
Guadalupe, Zacatecas, 04 de septiembre de 2013.

C. ALEJANDRO LUNA FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUCHIPILA, ZACATECAS,
ADMINISTRACIÓN 2010-2013
PRESENTE

En respuesta a su oficio número 251/X/2013, recibido el día cuatro (04) de septiembre de dos mil trece (2013) en el cual solicita respetuosamente opinión de esta Entidad de Fiscalización respecto de varios puntos relacionados con el pago de Liquidaciones por terminación de la Administración Municipal, por lo cual me permito informarle a Usted lo siguiente:

1.- Pago de liquidación para quienes se desempeñaron como Presidentes Municipales.

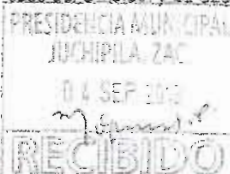
Con relación a este pago, debe primeramente señalarse que el Presidente Municipal no tiene derecho al pago de una Liquidación, a ser parte patronal, y estar perfectamente delimitado su período como servidor público. En consecuencia, cualquier cantidad que se otorgue por el fin de Trienio tendría que ser a título de Bono, pero únicamente si fue presupuestado de orden, existe suficiencia financiera para otorgarlo y si no excede el cálculo de la remuneración máxima que debió percibir durante su período, conforme a las disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y el decreto 574, que establece una percepción mensual de \$56,960.64 (926 cuotas de salario mínimo vigente).

2.- Pago de liquidación al Secretario de Gobierno Municipal

El secretario de Gobierno Municipal es personal de confianza de la administración, y su nombramiento en estricto sentido también se considera de tiempo determinado, a menos que la Administración siguiente le ratifique en el cargo. En consecuencia, no tiene derecho a una indemnización por despido, y la liquidación debe limitarse al pago de la parte proporcional de aguinaldo y otras prestaciones de ley, únicamente de la compensación autorizada por el Ayuntamiento. Adicionalmente a lo anterior, por tratarse de un maestro comisionado, deba revisarse si actualmente no se descuenta al Municipio más de lo que corresponde a la percepción mensual del puesto en el tabulador de sueldos, puesto que si ese fuera el caso, no es procedente ningún pago adicional por parte de la Administración Municipal.

3.- Pago de Bono a Regidores y al Síndico Municipal.

Para el pago de un Bono de fin de Trienio a los Regidores y al Síndico Municipal, este bono debe reunir los siguientes requisitos: haber sido presupuestado de orden (en enero), que exista suficiencia financiera para otorgarlo (que no se tome recurso de fondos federales ni se dejen de cubrir obligaciones financieras), y que no exceda el cálculo de la remuneración máxima que debieron percibir durante su período, conforme a las disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y el decreto 574, que establece una percepción MENSUAL de \$37,973.76 en el caso del Síndico, y de \$28,480.32 en el caso de los Regidores.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
JUCHIPILA, ZAC.

Av. Pedro Coronel # 20
Fracc. Cañada La Buia
C.P. 98619, Guadalupe, Zac.
(492) 922 0637 y 922 8796

DE :

NO. DE TEL :

15 SEP. 2009 12:45PM P1

Código: PR-UG-04-09-705
No. Revisión: 1
Página: 2 de 2

Oficio



4.- Liquidación a Directores, Subdirectores y Encargados de Oficina

Al respecto cabe hacer la aclaración de que ellos constituyen personal de confianza de la administración, y su nombramiento en estricto sentido también se considera de tiempo determinado, a menos que la Administración siguiente les ratifique en el cargo. En consecuencia, por regla general y a falta de mayor información respecto de cada uno de los casos, no tienen derecho a una indemnización por despido, y la liquidación debe limitarse al pago de la parte proporcional de aguinaldo y otras prestaciones de ley.

La presente opinión no es fuente de derechos y obligaciones para el peticionario ni para esta Entidad de Fiscalización Superior.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

L.C. RAÚL BRITO BERUMEN

C.C.P. Archivo

LICENCIADO JIRS

Fecha de Actualización: 2010-12-03



PRESIDENCIA MUNICIPAL
JUCHIPILA, ZAC.

Av. Pedro Corónel # 20
Fracc. Canadá La Bula
C.P. 98619, Guadalupe, Zac.
(492) 922 8637 y 922 8796

Siendo las 18:52 horas del mismo día, el
Presidente Municipal declara legalmente
clausurada la sesión, validando los acuer-
dos que de la presente emanen.

Alejandro Luna Flores
C. ALEJANDRO LUNA FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

Juan Manuel Lara C.
C. JUAN MANUEL LARA CORREA
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:

PROFR. ANTONIO MERCADO GARCÍA

PROFRA. MA. GUADALUPE MERCADO NÚÑEZ.

PSIC. CÉSAR ROGELIO HUERTA LÓPEZ

SPA. IMELDA LIMÓN ENRIQUÉZ

PROFRA. PERTHA LAURA OBREGÓN FLORES

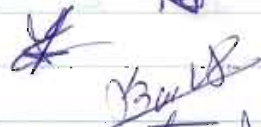
SPA. MARGARITA DÍAZ ESTRADA

LC. FERNANDO VILLALPANDO HARO

SPA. ENEDINA VELOZ BAÑUELOS

C. JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

C. ISAÍAS HURTADO SALAZAR



Margarita Díaz Eda

Enedina Veloz B.



PROFR. AUDEL CERVANTES GARCÍA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL